Municipalidad de Yguazú
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas
Km. 42 –Ruta Int. No. 7 – Alto Paraná - Paraguay
Telef. 0632-20234

DE: COMITÉ DE EVALUACION

PARA: ING. AGR. MAURO M. KAWANO AGUERO
INTENDENTE MUNICIPAL

FECHA: 06/07/2.016.-

OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. **16/2.016"CONSTRUCCIÓN DE PLAZA ACTIVA EN EL CENTRO DE LA CIUDAD" ID: 314.206.-**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por **Contratación Directa *N*° 16/2.016 "Construcción de Plaza Activa en el Centro de la Ciudad" ID: 314.206.-**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)……"**, y en el**Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes……"**, y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.** Así también el proceso cumple con los requerimientos del **Art. 34 inciso c) que establece "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, ……".**-y la Resolución DNCP N° 522/2.015 Que **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.**----------

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1) **Ita Moroti SA con RUC 80044543-0:** monto total de la oferta es de **G. 137.241.000.-** (Guaraníes ciento treinta y siete millones doscientos cuarenta y un mil).----------

2) **EA Construcciones del Lic. Ever Amarilla con RUC 2951246-8**: monto total de la oferta es de **G. 128.225.000.-** (Guaraníes ciento veintiocho millones doscientos veinticinco mil).----------

3) **Bramante SA con RUC 80093023-1**: monto total de la oferta es de **G. 136.550.000.-** (Guaraníesciento treinta y seis millones quinientos cincuenta mil).----------

4) **Constructora 2 Hermanos de Arq. Diego Franco con RUC 4013685-0**: monto total de la oferta es de **G. 140.000.000.-** (Guaraníes ciento cuarenta millones).----------

Lic. Mirna Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

Lic. Aida M. Guzmán B.
Tesorera
Municipalidad de Yguazú

Seguidamente analizamos la oferta presentada por la empresa **EA Construcciones del Lic. Ever Amarilla con RUC 2951246-8.** Presentaron la carta de oferta conforme a lo publicado en el Portal de Contrataciones Públicas. Analizamos la Capacidad Financiera de la empresa según el Balance General presentado. Constatamos que la Disponibilidad Financiera es elevada y no refleja al realizar el cálculo entre el Monto de Servicios Facturados menos los Costos más las Utilidades Acumuladas. Los bienes en operación declarado en el Balance no fueron depreciados en los años 2.013, 2.014 y 2.015.- Llegamos a la conclusión de que el Balance General no fue elaborado eficientemente y no refleja la Capacidad Financiera real de la empresa. Seguidamente se analiza la Experiencia de la empresa. Presentó Contratos de Construcción de Salón Velatorio y Muralla Perimetral con fecha 11/06/2.013 con vigencia de contrato de 120 (ciento veinte) días. El Acta de Recepción Definitiva fue expedida con fecha 29/01/2.014 fuera de la vigencia del contrato. Se presume que hubo retrasos en la obra y no fue ejecutado en el tiempo establecido. Se presentó también Contratos de Construcción de Cerco con fecha 21/12/2.015 cuya vigencia de contrato es hasta el 31/12/2.015. El Acta de Recepción Definitiva fue expedida con fecha 20/02/2.016 fuera de la vigencia del contrato. Se presume que hubo también retrasos en la obra y no fue ejecutado en el tiempo establecido.

Por lo tanto, por todo lo expuesto se concluye que la empresa no cuenta con Capacidad Financiera, Solvencia, ni con Experiencia para realizar la presente obra.

Debido a todo lo expuesto la oferta es descalificada en forma automática.

Seguidamente analizamos la oferta presentada por la empresa **Ita Moroti SA con RUC 80044543-0.** Presentó con fecha incorrecta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas. El documento mencionado es de Carácter Sustancial y debería estar eficientemente elaborado. Debido a lo expuesto la oferta es descalificada en forma automática.

A continuación analizamos la oferta presentada por la empresa **Bramante S.A.** La empresa no presentó varios documentos. No presentaron Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio). Analizamos el Estatuto Social y la empresa fue constituida en Enero 2.016.-. No cuenta con documentos que acrediten que la empresa oferente posee experiencia en construcción. 2.014-2.015, tampoco cuenta con Balance General de los 2 últimos años 2.014-2.015.-

Por lo tanto, por todo lo expuesto se concluye que la empresa no cuenta con Capacidad Financiera, Solvencia, ni con Experiencia para realizar la presente obra.

Lic. Alda M. Guzmán B.
Tesorera
Municipalidad de Yguazú

Lic. Mirna Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

Debido a todo lo expuesto la oferta es descalificada en forma automática.

A continuación se analizamos la oferta presentada por la empresa **Constructora 2 Hermanos de Arq. Diego Franco con RUC 4013685-0.** Presentaron la Carta de Oferta conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP. Presentaron todos los recaudos documentales exigidos en la Carta de Invitación. Cuentan con Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia para realizar la Obra.

El monto total de la oferta **G. 140.000.000.-** (Guaraníes ciento cuarenta millones) como sigue a continuación en la siguiente planilla:

OBRA: Construcción de Plaza Activa en el Centro de la Ciudad					
PLANILLA DE COMPUTO Y COTIZACIÓN					
Código de Catálogo: 72102801-999					
N°	**DESCRIPCION**	**UNID.**	**CANT.**	**P. UNITARIO (Gs)**	**P. TOTAL (Gs)**
1	Cartel de Obra	GL	1,00	120.000	120.000
2	Limpieza y excavaciones , rellenos de tierras	GL	1,00	5.000.000	5.000.000
3	Muro de nivelación ladrillo común 0,15 revocado y pintado	ML	85,00	44.000	3.740.000
4	Contrapiso de cascote de 07 cm para camineros , carpeta de regularización	M2	125,00	40.000	5.000.000
5	Pisos de Baldozones de cemento de 40 cm x 40 cm,	M2	125,00	50.000	6.250.000
6	**PLAZA ACTIVA**				-

Lic. Aida M. Guzmán B.
Tesorera
Municipalidad de Yguazú

Lic. Mirna Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

7	Plaza activa(1 SKY, 1 Máquina de paso, 1 Caminante del aire,1 Ciclismo, 1 Rueda de brazo, 1 Flexión de brazos, 1 Estación de abdominales, 1 Jinete, 1 Tire de Silla, 1 Máquina de remo individual.) Colocado y Prueba	GL	1,00	54.290.000	54.290.000
8	Asiento tipo para "Parque" al intemperie (A ser fijado según la Fiscalización)	UN	10,00	400.000	4.000.000
9	Instalación Eléctrica (Luminaria)				-
10	Circuitos eléctricos subterráneo con registros eléctricos 35x35, caja de conexión con llaves europeas mando luces	UN	32,00	450.000	14.400.000
11	Luminarias de 2x 125 w, con brazo metálico, soporte y pedestal según planos	UN	32,00	1.350.000	43.200.000
12	Jardinería general (plantas ornamentales, palmeras, ficus , empastado y Sta. Rita) y limpieza	UN	1,00	3.000.000	3.000.000
13	Limpieza final	GL	1,00	1.000.000	1.000.000
	TOTAL OBRA				**140.000.000**

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **Constructora 2 Hermanos de Arq. Diego Franco con RUC 4013685-0,**quepresentaron todos los recaudos documentales conforme a lo solicitado en la carta invitación publicado en el portal de la DNCP y se encuentra dentro del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...";.**----------

Lic. Alda M. Guzmán B.
Tesorera
Municipalidad de Yguazú

Lic. Mirna Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** la adjudicación de la **LCD *N*° 16/2.016 "Construcción de Plaza Activa en el Centro de la Ciudad" ID: 314.206.-,** a la oferta presentada por la empresa**Constructora 2 Hermanos de Arq. Diego Franco con RUC 4013685-0**: monto total de la oferta es de **G. 140.000.000.-** (Guaraníes ciento cuarenta millones).----------

Atentamente,

Lic. Aida Mariza GuzmanBenítez
Tesorero Municipal

Ing. Agr. Wilma E. Flecha
Secretaria General

Lic. Mirna Ramona Jimenez de Cabral
Asesora Contable